



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°265-2018-MPLC/A

Quillabamba, 10 de mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Provincial La Convención, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, centros poblados y distritos de la Provincia La Convención; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Ministerio Público, que celebran un aniversario más de su creación Institucional, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan los fiscales, fiscales adjuntos y personal administrativo; que el día 11 de mayo del presente año conmemora sus XXXVII Aniversario de Creación Institucional;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás Leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR, un caluroso y efusivo **SALUDO Y FELICITACION** al Ministerio Público de la Provincia La Convención por conmemorar su XXXVII Aniversario de Creación Institucional, a los señores Fiscales por su día, deseándoles muchos éxitos en la labor que desempeñan en busca de la justicia.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

WAM/amo
C.C
Alcaldía.
GM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Wilfredo Alagon
Econ. WILFREDO ALAGON
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 50000000